

DECRETO ALCALDICIO N° 0000567

QUINTERO, 20 FEB. 2017

VISTOS

- 1.- El Memorandum N°157 de la Dirección Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Quintero, de fecha 13 Febrero de 2017, dirigido a la Directora Finanzas, que solicita factibilidad presupuestaria para la "Licitación del suministro de materiales y mano de obra para el programa Habitabilidad Quintero 2017" y la "Licitación de suministro de equipamiento doméstico para Programa Habitabilidad Quintero 2017";
- 2.- La revisión y visto bueno del Asesor Jurídico con fecha 14 Febrero del 2017.
- 3.- El Certificado de Factibilidad Presupuestaria N° 09 de Finanzas de 17 febrero del 2017.
- 4.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **APRUEBENSE**, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes de los procesos de licitaciones públicas de:
 - "Licitación de suministro de materiales y mano de obra para el programa Habitabilidad Quintero 2017".
 - Licitación de suministro de equipamiento doméstico para el programa Habitabilidad Quintero 2017"
2. **PROCEDASE** a efectuar llamado a Licitación Pública mediante el sistema de contratación y compras públicas, portal www.municipalidadpublica.cl;
3. **DESIGNESE**, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Apertura y Técnica de Evaluación de Licitación Pública del proyecto:
 1. Director de DIDECO o Persona que lo Subrogue,
 2. Asesor Jurídico o Persona que lo Subrogue,
 3. Director de Control y
 4. Secretario Municipal o Persona que lo Subrogue, quien actuará como Ministro de Fé.

La Comisión Técnica de evaluación dispondrá de diez días hábiles a contar del proceso de apertura para estudiar las condiciones de la oferta y elaborar una proposición de adjudicación al Sr Alcalde.

Anótese, Comuníquese y archívese.



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MARCIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Administración Municipal
 - 3.- Secretaría Municipal
 - 4.- Asesor Jurídico
 - 5.- Control
 - 6.- DIDECO.
- MCP/ANU/MCA/gpe

**BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES
PROPUESTA PÚBLICA
"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DOMESTICO PARA EL PROGRAMA
HABITABILIDAD QUINTERO 2017"**

1º ANTECEDENTES GENERALES

El presente instrumento forma parte del llamado a licitación pública para la contratación del servicio de suministro de Equipamiento doméstico para el mejoramiento habitacional de 8 familias del Sistema Chile Solidario de la comuna de Quintero y constituirán parte integrante del contrato que para el efecto celebre esta Corporación con el tercero que, en base a la oferta que más convenga a sus intereses, se adjudique dicho contrato y se aplicarán conjuntamente los Anexos Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y demás instrumentos que formen parte de esta normativa en todo aquello que no se contraponga a las estipulaciones de dicho contrato.

2º EL MANDANTE

El mandante será la Ilustre Municipalidad de Quintero

3º INSTRUMENTOS QUE NORMAN LA PROPUESTA

Formarán parte de la propuesta los siguientes antecedentes:

3.1. Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas www.mercadopublico.cl.

4º DEL CONTRATO

El suministro de equipamiento doméstico, materia de las presentes Bases, se contratarán a través del sistema de suma alzada, sin reajustes de ninguna especie y el precio del contrato comprende el total del Equipamiento requerido, asumiendo el contratista todas las exigencias técnicas y de calidad que se especifican en las especificaciones técnicas respectivas.

5º FINANCIAMIENTO

El equipamiento será financiado con fondos del Programa Habitabilidad Chile Solidario por medio del Ministerio de Desarrollo Social.

6° PRESUPUESTO DISPONIBLE.-

El monto disponible para esta obra es de: **\$ 2.405.245.- (IVA incluido).**

7° PARTICIPANTES U OFERENTES

Personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás instrumentos complementarios dispuestos en internet, portal www.chilecompra.cl

8° DISPONIBILIDAD DE LOS ANTECEDENTES

Los antecedentes que norman la licitación son gratuitos y estarán disponibles al público en internet, portal www.mercadopublico.cl a partir de los plazos indicados en el mismo portal virtual.

9° DE LAS CONSULTAS Y ACLARACIONES A LOS ANTECEDENTES

Las consultas deberán formularse a través del Portal Chile Compra (www.mercadopublico.cl), de acuerdo a fechas según cronograma adjunto.

Constituye obligación de los oferentes, bajar las aclaraciones señaladas desde el Portal Chilecompra. **El oferente que no cumpla con esta disposición, no podrá seguir participando en el proceso licitatorio.**

10° APERTURA Y CIERRE DE LA LICITACIÓN

La apertura y cierre de la licitación pública serán efectuadas a través de Internet, portal www.mercadopublico.cl.

11° Garantía de seriedad de la oferta y fiel cumplimiento del contrato:

Boleta de Garantía Bancaria o Vale Vista para garantizar la seriedad de la oferta, tomada por el proponente a favor de la I. Municipalidad de Quintero, por la suma de \$100.000 (**cien mil pesos**), con una vigencia mínima de sesenta (60) días corridos ulteriores a fecha de la apertura de la licitación.



12º FORMA DE PAGO

Los emolumentos que devengue el cumplimiento del contrato de servicios de suministro Equipamiento Doméstico para el mejoramiento habitacional de 8 familias del Programa Subsistema de Seguridad y Oportunidades de la comuna de Quintero a favor del contratista se le pagarán a éste, por el Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Quintero, una vez recepcionados y distribuidos cada uno de los productos, por la Unidad Técnica Municipal perteneciente a DIDECO y por el ITO FOSIS..

13º PLAZO DE ENTREGA DE EQUIPAMIENTO DOMESTICO

El plazo para la entrega de Equipamiento Doméstico es de 60 días corridos, se contará desde la fecha de suscripción del contrato resultante de la presente licitación.



Especificaciones Técnicas
Programa Mejorando las condiciones de habitabilidad
de las familias del Programa Subsistema de Seguridad y Oportunidades de la comuna de
Quintero

EQUIPAMIENTO DE CAMAS -MUEBLE-COCINA

Camas: Serán de tipo americana, con base de madera pino, forrada, con ruedas. 1,5 mt de ancho por 1,9 mt de largo.

Camarote: Serán de madera o metálico desmontable con escalera.

Colchones: De resorte, igual o mayor a 15 cms. Densidad igual o mayor de 21 kg./m3 acolchado. (Se deberán entregar en su envase original)

Frazadas: Composición mínima de 70% de lana, bordes ribeteados en 4 lados y reforzados, colores oscuros o frazadas de polar 100 % poliéster con anti-pill y peso mínimo de 300 gr/m2.

Sábanas: Composición mínima 50% de poliéster, 50 % algodón y 144 hilos.

Almohada: Con material de relleno antialérgico y antibacteriano, densidad final al relleno superior a 18 kilos /m3. Debe considerar forro lavable.

Cobertores: Serán acolchados con relleno de poliéster y forro de tela por ambos lados, los tonos dependerán del destinatario (niños y adultos)

Closet : Se consideran fabricados en melanina o madera, con un mínimo de 3 puertas y 3 cajones.

Batería de Cocina: Juego de ollas y sartén, de a lo menos 24 cm de diámetro, de aluminio de 1,5mm, acero inoxidable o material resistente a los cambios de temperatura. (7pzas)

Cocina: Cocina a gas licuado 4 platos, cubierta de acero inoxidable, Horno, certificación con sello SEC. (Mademsa, Fensa o similar).

Juego de comedor: Mesa para comer de madera, resistente, tamaño de acorde a cantidad de sillas 4, 6 u 8. Sillas de madera o material suficientemente resistente, deben encajar debajo de la mesa

Todo el equipamiento deberá entregarse en bolsas plásticas selladas y cada elemento deberá tener etiqueta con especificaciones mínimas.-

Listado de beneficiarios Programa Habitabilidad 2016

N° Familia	Nombre	RUT	Programa	Domicilio	Teléfono	N° integrantes	Posible solución
1	Cristina Iris Isla Bustamante	5.927.664-6	Vinculo	Los Quiyalles N°8 Loncura	979943980	6	Cambio de cubierta, Puertas, Revestimiento frontal, camas
2	Juana del Transito Mella Barrientos	5.495.183-3	Vinculo	Los Papagallos N°1125 Loncura	978886609	2	Recinto baño, Revestimiento interior y exterior, closet.
3			IEF				
4	Gladys Abaitua Vasquez	9.123.453-K	IEF	Vicuña N° 1038 Quintero	990444222	6	Conexión Agua Potable y Alcantarillado publico.
5	María Cordova		IEF	Gomez Carreño N°2790	986400972	6	Recinto actividad productiva, revestimiento interior, ventanas, puertas.
6	Catherine Vergara Briones		IEF	Salas N° 12 Ritoque Central	959695732	4	Habilitación baño, revestimiento interior, pisos, cama, closet.
7	Daniela Suartez		IEF	Santa Luisa SN Quintero	984870612	4	Habilitación Dormitorio para niños, ventanas, camas
8	Rosa Diaz Villarroel		IEF	Santa Luisa SN Quintero	985861207	7	Techumbre, recinto nuevo 9 m2, camas, closet, cocina, ollas.

**BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES
PROPUESTA PÚBLICA
"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DOMESTICO PARA EL PROGRAMA
HABITABILIDAD QUINTERO 2017"
ANTECEDENTES GENERALES**

1° GENERALIDADES.

El presente instrumento establece la normativa general que regulará el servicio de suministro de equipamiento doméstico para el mejoramiento habitacional de 8 familias del Programa Subsistema de Seguridad y Oportunidades de la comuna de Quintero. Esta obra se enmarca dentro del Programa de Habitabilidad Chile Solidario, Convenio de Transferencia de Recursos, Proyecto Comunal 2016.

Por lo tanto, las presentes bases constituirán parte integrante del contrato que para el efecto celebre esta Corporación con el tercero que, en base a la oferta que más convenga a sus intereses se adjudique dicho contrato de servicios y se aplicarán conjuntamente con las Bases Especiales y Especificaciones Técnicas que formen parte de esta licitación, en todo aquello que no se contraponga a las estipulaciones de dicho contrato. El monto disponible será de **\$ 2.405.245.- (IVA incluido)**

La licitación pública, la adjudicación y el consecuente contrato de servicios se registrarán exclusivamente por las Bases Administrativas y Términos de Referencia dispuestas en el portal www.mercadopublico.cl, Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, por las Enmiendas y por las Aclaraciones que emita la Municipalidad durante el proceso de dicha licitación. Supletoriamente, se aplicarán las disposiciones legales y reglamentarias que contempla el Derecho Público Chileno y el Derecho Común.

2° INTERPRETACIÓN DE LAS BASES E INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS

La interpretación de las Bases y de los instrumentos que forman parte integrante de las mismas será efectuada exclusivamente por la Municipalidad, quien hará prevalecer, en primer lugar, el tenor literal de estos documentos.

3° DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS

3.1. La entrega de equipamiento para 8 familias del Programa Subsistema de Seguridad y Oportunidades de la Comuna de Quintero que celebre la Municipalidad con el tercero que se adjudique dicha convención, obligará a éste a contar con la totalidad del equipo, y con el detalle que se describe en las "Especificaciones Técnicas" que se adjuntan a este documento.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA, PRESENTACIÓN, PLAZO Y GARANTÍA DE LA OFERTA.

4° ENTREGA BASES

Las Bases Administrativas y Términos de Referencia y demás antecedentes Anexos estarán disponibles al público en el portal de internet www.mercadopublico.cl.

5° REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

5.1. Podrán participar en la licitación pública todas las personas naturales o jurídicas, cualquiera sea su domicilio en el territorio nacional, con inscripción vigente en el portal www.chileproveedores.cl.

5.2. Los oferentes deberán reunir los requisitos de solvencia moral y económica que los habiliten para ejecutar cumplida y eficazmente las obligaciones materia de la licitación y del subsecuente contrato de servicio.

6° PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

6.1 Antes de la fecha y hora de cierre de la licitación, los proponentes deberán ingresar sus ofertas al Portal www.mercadopublico.cl, en formato digital, clasificando los antecedentes en dos Anexos denominados: “Anexos Administrativos” y “Anexos económicos”.

La forma de presentación de los documentos en formato digital deberá ser clara y ordenada. El orden de las ofertas estará determinado por lo siguiente:

- a) Archivos digitales consolidados: Cada documento o antecedentes requeridos en las presentes Bases, independiente del número de páginas que lo constituyen, debe estar en un solo archivo digital.
- b) Subir archivos en el Anexo que corresponde: Los antecedentes que se solicitan en las presentes Bases son de carácter administrativo, técnico o económico, por tanto, el proponente debe subir cada archivo al Anexo que corresponde.
- c) Nombre de los Archivos Digitales: El nombre que se asigne a cada archivo, debe guardar relación con el contenido del mismo y estar antecedido por la letra o numeral que corresponda, en atención al orden que fijan las presentes Bases.



- d) **Filtrar información:** Los proponentes no deben ingresar antecedentes adicionales a los requeridos.
- e) El formato digital de los antecedentes deben ser de uso común (JPG, PDF, Word, Excel, Autocad, etc) y el oferente será el único responsable de la legibilidad en el portal electrónico.
- f) Los valores deben ser expresados en Pesos Chilenos. (CLP\$)
- g) Los antecedentes presentados deberán concordar entre sí, permitiendo la completa revisión y comprensión de la oferta.

Anexos Administrativos:

6.1.1. Fotocopia de la cédula nacional de identidad y rol único tributario del oferente y de sus representantes legales, en su caso.

6.1.2. Si el oferente fuere persona jurídica o sociedad, copias auténticas de la escritura pública constitutiva de la misma, de la inscripción de dicha escritura en el Registro de Comercio del Conservador competente y certificado de vigencia de dicha sociedad, emitido con una anterioridad no mayor a 30 días contados desde la fecha de apertura de esta licitación.

6.1.3. Certificado de antecedentes comerciales emitido por DICOM, con una antigüedad no superior a 30 días contados a partir de la fecha de apertura.

6.1.4. Certificado(s) que acredite(n) experiencia o Curriculum Vitae de la Empresa o persona natural, en contratos de similar naturaleza. Estos certificados deberán contener a lo menos la siguiente información, servicio prestado, institución, monto contrato, período de prestación del servicio, entre otros.

Anexo Económico:

6.1.5. Carta oferta del proponente, de acuerdo a monto indicado en estas bases y a productos requeridos según especificaciones técnicas y cuadro de detalles.

6.1.6. Boleta de Garantía Bancaria o Vale Vista para garantizar la seriedad de la oferta, tomados por el proponente a favor de la I. Municipalidad de Quintero, por la suma de **cien mil pesos**, con una vigencia mínima de sesenta días corridos ulteriores a fecha de la apertura de la licitación.



7º PLAZO Y GARANTÍA DE LA OFERTA

Conforme al artículo 40 inciso 2º del Reglamento de la ley N° 19.886 la Unidad Técnica, podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar a la oferta siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para ofertar y el periodo de evaluación y que se trate de antecedentes que no alteren la oferta económica o técnica. Dicha presentación se realizará a través del mismo portal web de Compras Públicas del Estado, www.mercadopublico.cl, adjuntando datos y archivos digitales en la sección denominada "Foro Inverso", en el plazo otorgado por la Unidad Técnica.

8º EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.

La Unidad Técnica tendrá la misión de estudiar las ofertas y aplicar la pauta de evaluación con su correspondiente ponderación y fórmula de cálculo, la que se encuentra fijada en el numeral N°10 de estas bases.

Las pautas de evaluación de la propuesta serán fijadas teniendo presente las características propias del proyecto, los antecedentes técnicos que se dispone, los objetivos que se persiga, plazos de ejecución óptimos, monto del financiamiento disponible, entre otros.

9º DESCALIFICACION INMEDIATA DE LAS OFERTAS

La Unidad Técnica, encargada de estudiar las ofertas, podrá rechazar o descalificar inmediatamente las propuestas cuando se incurra en alguno de los siguientes incumplimientos:

- a) Que no se adjunten la totalidad de los antecedentes requeridos o que los presenten incompletos, adulterados o ilegibles o que, acompañándolos no se encuentren suscritos por el oferente o su representante legal. Podrá, sin embargo, admitir aquellos que presenten defectos de forma, omisión o errores menores siempre que estos defectos no sean sobre cuestiones de fondo, ni su corrección altere el principio de igualdad de los proponentes.
- b) Cuyos antecedentes no cumplan con la vigencia exigida en las presentes Bases (emisión de documentos y legalizaciones pertinentes)
- c) La no presentación del proponente de su Oferta Económica a través del portal web de Compras Públicas del Estado www.mercadopublico.cl, en la hora y día señalados en el itinerario de la licitación.
- d) La propuesta sobrepase el monto de financiamiento disponible para la ejecución de las obras.



10° PLAZO Y GARANTÍA DE LA OFERTA

10.1 Se entenderá que por el sólo hecho que los proponentes presenten sus propuestas a la licitación, mantendrán vigentes sus ofertas hasta los sesenta (60) días corridos ulteriores a la apertura de aquella.

11° EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS. (UNIDAD TÉCNICA)

Para calificar cada factor deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

Cada factor podrá calificar con un puntaje variable entre 10 y 100 puntos, teniendo en cuenta los siguientes criterios y subcriterios:

Historial de adjudicaciones realizadas (30%): Se considerarán relevantes para este efecto las ventas similares (acreditados mediante certificados originales).

Se asignará puntaje máximo al proveedor que adjudique mayor experiencia en proyectos de características similares y proporcionalmente al resto.

Coherencia Técnica (40 %): Se considerará la coherencia entre los servicios solicitados por el municipio y el programa de trabajo presentado por el oferente.

Se asignará puntaje máximo al contratista que presente el mayor grado de coherencia y puntaje proporcional al resto.

Oferta Económica (30%): Se evaluará con el mayor puntaje la oferta que presente la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula :

$$P_{je} O_i = (O_e/O_i) * 100$$

Donde :

P_{je} O_i : Puntaje obtenido por oferente i
O_e : Oferta más conveniente
O_i : Oferta del oferente i

12° ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

12.1. La Adjudicación del contrato de servicios se efectuará privativamente por el Alcalde de la Municipalidad, mediante decreto alcaldicio y dentro del término de los veinte días ulteriores de la apertura de la licitación, al oferente que a juicio de esta autoridad haya presentado la oferta más conveniente al interés de la Municipalidad.



12.2. La Municipalidad se reserva expresamente el derecho de rechazar una o todas las ofertas presentadas, en caso de incumplimiento de las presentes bases. Esta resolución será publicada en el portal electrónico www.mercadopublico.cl .

12.3. El decreto alcaldicio de adjudicación se notificará al adjudicatario y, en su caso, a sus representantes legales, y a los terceros no adjudicados, a través del portal electrónico www.mercadopublico.cl .

13° DOMICILIO Y JURISDICCIÓN.

13.1. Para todos los efectos derivados de la licitación a que se refieren estas bases, así como los que se deriven del contrato, según corresponda, las partes fijan domicilio en la comuna de Quintero y prorrogan la competencia ante sus tribunales de justicia.



“BASES DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”

**“SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA EL
PROGRAMA HABITABILIDAD QUINTERO 2016”**



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

Dirección de
Desarrollo
Comunitario
DIDECO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

1.- MODULOS NUEVOS:

Se considera la construcción de módulos nuevos de 18 m² con una altura aproximada interior de 2,3 mt.

La estructura se consulta en Pino impregnado de 2 x 3", ubicadas a 40 cm de separación en verticales y Arriostamiento en todos los vértices, con solera inferior y superior en la misma materialidad asegurándose de resguardar la estabilidad de todo el sistema estructural el cual además debe estar perfectamente aplomado y alineado.

Los tabiques se revestirán en yeso cartón de 10 mm en el interior y fibro cemento de 6 u 8 mm en el exterior, las planchas se fijarán a la estructura con tornillos o clavo terrano, según corresponda. .

Se considera la instalación de cuarto rodón (cornisa) y guardapolvo pre moldeado en mdf o pino finger, ambos se fijaran a la tabiquería mediante pegamento tipo Topex montaje o similar o fijación adecuada de acuerdo a la materialidad de la moldura.

Para la aislación se considera plancha de aislapol de 50 mm de espesor, además se instalará papel fieltro en la cara exterior de todos los tabiques, pisos y cubierta.

Se instalarán dos ventanas de aluminio de 1 x 1 mt.

Los cielos se estructurarán en pino impregnado de 2 x 3" ó 2 x 2", según corresponda, se deberán instalar tirantes hacia estructura de cubierta que se ejecutara en pino impregnado de 1 x 4", la cubierta debe considerar alero de 30 cm con tapacán y bajo alero revestido.

La cubierta se contempla en planchas de zinc alum de 0,85 x 3,66 mt, traslapadas en 15 cm aproximadamente.

Los pisos para recintos nuevos están considerados en placa carpintera de 1,22 x 2,44 mt y de 18 ó 15 mm de espesor montadas sobre estructura de madera tratada de 2 x 4" como mínimo y distanciada con un mínimo de 40 cm.

En el caso que sea necesario, se considera fundación aislada (poyo) en polín impregnado de diámetro adecuado, separado a 60 cm al eje de la pieza de madera e instalado sobre o cubierto de H° (Hormigón) a 60 cm de profundidad.

Para la cubierta se considera zinc ondulado de 0,4 mm de espesor el cual se fijará a la estructura con tornillo de techo.

2.- GENERALIDADES DE LOS MATERIALES:

Ventanas: Para el cambio e instalación de ventanas nuevas se consultan en aluminio de medidas variables. Deberán quedar afianzadas mediante tornillos zincados a la estructura existente y deberán ser selladas con silicona para

Especificaciones Técnicas
Programa Mejorando las condiciones de habitabilidad
de las familias del Programa Subsistema de Seguridad y Oportunidades de la comuna de
Quintero

ventana, en todos los bordes tanto interior como exterior. Se contempla para este ítem, el retiro de la ventana antigua.

Puertas: Se consultan terciadas con batiente de pino, con sus respectivas bisagras (3 unid), cerraduras, marcos de puertas de pino. En general se consultan de 70 cms de ancho.

Cerraduras: Las cerraduras serán del tipo interior tubular de acero inoxidable y exterior tubular o sobre puesta.

Aislación: Para la aislación de cielos y muros se consulta la instalación de planchas de aislapol de 50 mm o similar, ésta deberá quedar bien afianzada a la estructura del tabique de modo que permita su correcto funcionamiento.

Aislación Hídrica: se consulta la instalación de papel fieltro de 16 libras con traslapes mínimos de 30 cms, serán clavado o engrampados a la estructura del tabique mediante clavos zincados o grampas

Revestimiento de tabiques exteriores: se consultas planchas de fibro cemento de 6 u 8 mm fijadas a la estructura con clavo terrano o tornillos, según corresponda.

Cubierta: Se consulta en Zinc Alum onda estándar de 0,85 x 3,66 mt o similar.

Revestimiento de tabiques interiores y cielos: se consulta la instalación de planchas de yeso cartón de 10 mm o fibro cemento de 4 mm, por ambas o por una cara, según corresponda.

Cubrejuntas: para cada uno de los casos, como ampliaciones, cambios de piso y/o mejoramiento de tabiquería se consulta guardapolvo y cuarto rodon, como cornisa, fijados a la estructura con pegamento tipo Topex Montaje o la fijación necesaria que permita su correcta ejecución y funcionamiento.

Pintura: En el caso de mejoramiento de recintos, dependiendo de cada caso, se considera una mano de látex al agua y dos manos de esmalte al agua, en tabiques y cielo, ambos productos deben ser antihongos.

Impermeabilizante de pintura: Se consulta tratamiento impermeabilizante de muros como sellador de cal para aquellos casos en que se presente humedad interior. Posteriormente se pintará con látex y esmalte.

Cerámica interior: Se contempla cerámica interior de 36 x 36 cm la que deberá ser instalada con adhesivo para cerámicos del tipo Bekron. Entre una palmeta y otra se considera separación de 2 mm mediante separadores plásticos reutilizables. Los pisos deberán quedar perfectamente nivelados y las palmetas debidamente alineadas.

Artefactos Sanitarios: Se considera la colocación de artefactos (lava manos – WC) línea económica blancos, Fanalozza o similar.
Se contempla la instalación de receptáculos de ducha de 70 x 70 cm blanco de acero enlozado.

Grifería: La grifería deberá ser de buena calidad y adecuada para cada recinto y solución, cromadas e inoxidable. Se contempla la instalación de monomando de ducha, monoblock de lava platos, llave individual de lava manos, etc.

Calefont: Se considera la instalación de Calefont automático de 7 lts de la marca Splendid o similar. El Artefacto se instalará en gabinete para Calefont de acero galvanizado con llave, debidamente fijado al muro. Esta instalación deberá, también, contar con cilindro de gas de 15 kg (lleno) y regulador.

Barandas de acceso: Se consulta la construcción de barandas de acceso en viviendas emplazadas en fundaciones aisladas (poyos) o cuyo acceso se encuentre en malas condiciones o presente peligros para los integrantes del grupo familiar. La baranda deberá ser construida en pino impregnado de 2 x 2", redondeado en todas sus aristas. Se fijará adecuadamente a la estructura (escalera) existente y tendrá una altura de 80 cm con una separación entre verticales de no más de 20 cm y 40 cm para los elementos horizontales.

Barra de seguridad: Se considera la instalación de barra de seguridad de a lo menos 45 cm de longitud.

3.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

Se consulta la instalación eléctrica interior tanto para las nuevas dependencias proyectadas, como reemplazo de instalaciones deterioradas, de acuerdo a cada caso.-. La instalación consulta puntos de luz en el cielo y puntos de enchufes (cajas de sobreponer dobles) de pared. La instalación será canalizada mediante conduit de 20mm, irá a la vista o embutida y afianzada a la estructura de la vivienda mediante abrazaderas y tornillos zincados. Se deberán considerar todo los fitting, cajas de derivación, codos, uniones y otros que garanticen la segura y correcta ejecución. Además, se consulta instalar 2 automáticos nuevos por cada caso (un automático para la red de iluminación y otra red para los enchufes con fase neutro) y diferencial en nueva caja eléctrica. Se consulta instalar barra de tierra con conector. Los trabajos

Especificaciones Técnicas
Programa Mejorando las condiciones de habitabilidad
de las familias del Programa Subsistema de Seguridad y Oportunidades de la comuna de
Quintero

deberán ser realizados por un profesional competente del área el que deberá estar certificado antes la SEC. Al término de los trabajos el contratista deberá entregar un plano con las nuevas instalaciones ejecutadas. La altura de los

enchufes será de 40cms y los interruptores 1.2m. Se consulta porta lámpara y ampolleta de bajo consumo de 25W por cada punto de luz.

4.- GENERALIDADES DE INSTALACIONES SANITARIAS

Las instalaciones sanitarias se harán de acuerdo a las propuestas, se consulta sanitarios blancos Estándar, grifería y cañerías adecuada a cada solución. -Las obras deberán entregarse terminadas con todos los materiales necesarios para su funcionamiento, aun cuando existan materiales que por omisión no fueran considerados en las partidas. Las obras deben entregarse libre de escombros. En la Obra siempre deberá estar presente un encargado o jefe de obra. -

A.-Estas especificaciones son generales por lo cual las consultas deberán hacerse por escrito a la ITO, quien será una arquitecta del FOSIS encargada del proyecto.

B.-Las obras deberán realizarse siempre en presencia de, al menos un integrante que la familia designe. -

C.-Cada recinto que se intervenga deberá quedar libre de escombros.-

D.-Para la ejecución de las instalaciones eléctricas, el contratista deberá contar con un instalador autorizado, quien deberá entregar un plano eléctrico básico de la instalación al momento de solicitud de las recepciones.-

ANEXO A

Especificaciones Técnicas
Programa Mejorando las condiciones de habitabilidad
de las familias del Programa Subsistema de Seguridad y Oportunidades de la comuna de
Quintero

FAMILIA 1 .(Teresa Schonffeldt)

La intervención consiste en revestir pisos de toda la vivienda con cerámicos de 36 x 36 cm adheridos con mortero de pega tipo bekron y separados 2 mm entre palmetas. Adicionalmente se deberá impermeabilizar muros y tabiques mediante sellante de cal para luego aplicar 2 manos de látex anti hongos y 2 manos de esmalte al agua anti hongos de color a elección de la beneficiaria.

Entrega de equipamiento doméstico.

FAMILIA 2.(María Córdova)

La intervención consiste en la instalación de ventanas de aluminio de diferentes dimensiones en muro poniente de la vivienda, instalar revestimiento interior y cielos en donde corresponda, para esto se considera la ejecución con planchas de yeso cartón o fibrocemento según sea el caso. Todo revestimiento deberá, previamente, ser aislado con planchas de aislapol de 50 mm y papel fieltro si se trata de caras que estén expuestas (exterior).

FAMILIA 3.-(Juana Mella)

La intervención consiste en la entrega de equipamiento de dormitorio, 2 closets y la instalación de dos barras de seguridad en el baño de la vivienda.

FAMILIA 4.(Gladys Abaitua)

La intervención consiste en gestionar y ejecutar conexión de agua potable y alcantarillado público o conexión a alcantarillado mediante paso de servidumbre debidamente autorizado y regularizado en las entidades correspondientes.

FAMILIA 5.(Catherine Vergara)-

La intervención consiste en reparar pisos de toda la vivienda mediante la instalación de placa carpintera de 15 mm de espesor sobre la estructura existente, en el sector de baño además se instalará cerámico en pisos.

Se reemplazará instalación eléctrica de toda la vivienda.

Habilitación de recinto de baño: instalación de calefont el cual deberá entregarse con gabinete, cilindro de gas de 15 kg (lleno) y regulador.

Especificaciones Técnicas
Programa Mejorando las condiciones de habitabilidad
de las familias del Programa Subsistema de Seguridad y Oportunidades de la comuna de
Quintero

Instalación de receptáculo de ducha de 70 x 70 cm, barra de cortina, lava manos.

Cambio de puerta de acceso, con cerradura tubular o sobre puesta.

Entrega de equipamiento doméstico.

Instalación de baranda en acceso de vivienda.

FAMILIA 6 (Cristina Isla)

La intervención consiste en realizar mejoramiento de vivienda en recinto de dormitorio 2 en donde se reemplazará piso de madera por cerámico, revestimiento interior en yeso cartón de 10 mm o fibro cemento si fuese necesario, cambio de puerta y ventana.

Revestimiento exterior tabique frontal en fibro cemento de 6 mm.

Instalación de baranda en acceso a vivienda.

Entrega de equipamiento doméstico.

FAMILIA 7 (Rosa Díaz)

La intervención consiste en la construcción de un módulo nuevo de 18 m² el cual será destinado a dormitorios, este recinto se construirá de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas para dicho ítem.

Reemplazo de instalación eléctrica en toda la vivienda.

Entrega de equipamiento doméstico.

Especificaciones Técnicas
Programa Mejorando las condiciones de habitabilidad
de las familias del Programa Subsistema de Seguridad y Oportunidades de la comuna de
Quintero

FAMILIA 8 (Daniela Suarez)

La intervención consiste en la habilitación de dormitorio 2 en donde se ejecutará revestimiento interior en yeso cartón de 10 mm, instalación de ventana de aluminio de 1 x 1 mt, instalación de puerta de pino finger o terciada de 70 cm con su respectivo centro y cerradura. El recinto deberá quedar aislado en todos sus tabiques para ello se instalará aislapol de 50 mm y papel fieltro si fuese necesario.

Reparación de recinto de baño, revestimiento interior en fibro cemento de 6 mm, instalación de cerámicos de pisos, sellos de ducha, reemplazo de artefactos sanitarios (WC y Lavabo)

Entrega de equipamiento doméstico.

IRMA CARVAJAL GONZÁLEZ
Tec. Universitario en Construcción
Encargada Proyecto Habitabilidad Quintero 2016

ANEXO B
PROPUESTA ECONÓMICA

OFERTA TOTAL \$ 9.334.755

**OFERTA TOTAL Nueve millones trescientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta
y cinco pesos.**

Declaro haber estudiado la propuesta en todos sus detalles y consecuencias, revisado las bases y demás antecedentes que conforman, determinan y rigen esta propuesta, he confeccionado personalmente el presupuesto de esta licitación renunciando por lo tanto a reclamar indemnización por desconocimiento de los estudios encomendados. -

Dejo constancia además que he verificado todos los antecedentes para fijar el valor de la propuesta.

Oferta de Entrega Día.....

Participante

Nombre, Firma y Timbre.